

 <b>GRUPO LA CAÑA</b>	<b>POLÍTICA DE COMPLIANCE</b>	Fecha:
		Edición: 1 Revisión: 0

## POLÍTICA DE COMPLIANCE

La presente Política incluye los compromisos de GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA en materia de Compliance Penal y está alineada con la cultura de integridad y respeto hacia las normas de la empresa recogidas en sus políticas internas y el Código Ético.

Se trata de un texto alineado con los valores y principios de GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA y, consecuentemente, con su determinación de no tolerar en su seno ninguna conducta que pueda ser constitutiva de delito. Por ello, se requiere el máximo compromiso a la alta dirección así como del resto de los trabajadores para cumplir con sus disposiciones.

Esta política es de aplicación a todos los empleados y como tal, ha de ser comunicada a todos ellos, asegurándonos de que estos la conocen, comprenden y se comprometen con ella.

Respecto de los terceros con los que GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA mantiene relaciones de negocio (proveedores habituales o colaboradores de negocio nacionales o internacionales), se valorará los aspectos de Compliance, pondrá a su disposición información de la presente Política y promoverá principios y directrices coherentes con la misma, salvo que dichos terceros acrediten documentalmente estar sujetos al cumplimiento de un modelo de Compliance alineado con el existente en GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA.

### **COMPROMISOS**

GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA establece los siguientes compromisos en materia de Compliance:

- Desarrollar un modelo de cumplimiento y un marco normativo que facilite su implantación efectiva.
- Mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y especialmente con la legislación penal.
- Establecer una filosofía de tolerancia cero respecto de las conductas que pueden entrañar incumplimientos a la normativa vigente y a las políticas y procedimientos internos establecidos.
- Contribuir a generar una cultura de cumplimiento en la empresa a través de la conducta de los miembros de la alta dirección, liderando con el ejemplo, y reaccionando de forma rápida y no ambigua ante riesgos o incumplimientos de normas o estándares éticos.
- Promover una cultura de integridad y respeto hacia las normas y estándares éticos, que tiene en consideración no solo los intereses de la empresa sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Evitar conductas contrarias a lo establecido en la Norma General de Compliance, aplicando acciones disciplinarias, correctoras o sancionadoras amparadas por la normativa laboral vigente en caso de que fuese necesario.
- Fomentar la formación y comunicación del Sistema de Compliance a las personas de la organización, incluyendo sus directivos, así como los terceros que se relacionen con ella, para

 <b>GRUPO LA CAÑA</b>	<b>POLÍTICA DE COMPLIANCE</b>	<b>Fecha:</b>
		Edición: 1 Revisión: 0

que conozcan y comprendan las normas y compromisos en materia de cumplimiento necesarios para desempeñar su actividad.

- Motivar la comunicación de cualquier preocupación relativa a Compliance.
- Establecer los canales adecuados para la comunicación de incumplimientos o irregularidades que pudieran ser detectadas.
- Revisar y actualizar de forma continua el Sistema de Gestión de Compliance para asegurar su adecuación de acuerdo con las mejores prácticas.

### **Sistema de Gestión de Compliance**

GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA ha establecido un sistema de gestión de Compliance Penal basado en el principio de debido control, orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta Política y que cabe resumir en los siguientes elementos:

- La responsabilidad en materia de Compliance incumbe, de manera general, a todos los miembros de GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la alta dirección, socios y no socios, directores de Departamento, que son responsables de su adecuada gestión.
- El Compliance Officer es el encargado de la supervisión y control de los riesgos y la información pública en esta materia así como de la efectiva implantación de los compromisos asumidos por la empresa en su Código Ético y Manual de Procedimientos.

### **Programa basado en el riesgo**

GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA lleva a cabo periódicamente una evaluación de riesgos de toda su actividad, evaluando de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales. El Programa de Cumplimiento de GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA incluye un Modelo de Prevención de Delitos de acuerdo con la legislación española. Los resultados de dicha evaluación de riesgos se presentan a la alta dirección, diseñando así los controles para evitar la comisión de esos posibles delitos consiguiendo con ello la configuración de una mejora continua.

### **El Código Ético y Código de Conducta**

El Código Ético es el núcleo del Programa de Cumplimiento, refleja el compromiso de GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA con los principios esenciales: integridad, respeto a la ley y respeto a los derechos humanos. La empresa ha establecido un procedimiento de gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades e incumplimientos del Código Ético y de Conducta, siendo este un sistema confidencial al que se puede acceder por correo postal o por email ([canaldedenuncias@grupolacana.com](mailto:canaldedenuncias@grupolacana.com)).